



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO
SECPLAN

Aprueba asignación de recursos y
Autoriza ejecución a través de
Administración Directa.

EMPEDRADO,

VISTO:

El Dictamen 14.890 del 28 de abril de 1999, de la Contraloría General de la República que indica el Sistema de Administración Directa Municipal.

El MIN. INT. (ORD.). N° 5542, que comunica asignación de recursos para asistencia técnica, acciones concurrentes, Programa Mejoramiento de Barrios.

La Resolución Exenta N°11173/2014, que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Empedrado con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, año 2014.

Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO EXENTO NO - 955 /

1. **APRUÉBASE** recursos otorgados para asistencia técnica del proyecto "*Saneamiento Sanitario Diversos Sectores de Empedrado*", a través de Subdere, acciones concurrentes, Programa Mejoramiento de Barrios.

2. **AUTORÍCESE** ejecución por Administración Directa para asistencia técnica del proyecto "*Saneamiento Sanitario Diversos Sectores de Empedrado*", acciones concurrentes, Programa Mejoramiento de Barrios.

3. **DESÍGNESE** administrador asistencia técnica del proyecto "*Saneamiento Sanitario Diversos Sectores de Empedrado*", acciones concurrentes, Programa Mejoramiento de Barrios, al Sr. Secretario Comunal de Planificación o quien lo subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GUILLERMO SEPÚLVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE ESPINOZA ALEGRÍA
ALCALDE(S)

EEA/GST/JGP/mpa

DISTRIBUCIÓN:

1. Arch. proyecto
2. Secretaría Municipal
3. Oficina de Partes
4. Secplan
5. Archivo
6. Correlativo